

LA REFORMA LABORAL PROPUESTA NO ES LA QUE NECESITAN LAS EMPRESAS DEL METAL, SEGÚN FVEM

La reforma planteada por el gobierno “defrauda las expectativas de las empresas y de los mercados; ni facilita la creación de empleo, ni proporciona flexibilidad en las relaciones laborales”, según advierte la Federación Vizcaína de Empresas del Metal.

FVEM asegura que la reforma no contribuirá a mejorar el mercado de trabajo si no introduce modificaciones de calado durante el proceso de negociación con los distintos grupos parlamentarios.

Bilbao, 22 de Junio de 2010.

La reforma laboral propuesta por el Gobierno central carece de concreción y de contenido, según ha declarado esta mañana en Bilbao la Federación Vizcaína de Empresas del Metal. Los responsables de la patronal vizcaína de este sector han analizado en detalle la cuestión y han concluido que la reforma del ejecutivo que preside José Luis Rodríguez Zapatero “ha defraudado las expectativas de las empresas y de los mercados” y que no contribuirá a mejorar el mercado de trabajo si no se introducen modificaciones de calado durante el proceso negociador con los distintos grupos parlamentarios.



“La reforma planteada no introduce en el ordenamiento laboral estímulos reales para crear empleo. Ni facilita la creación de empleo, ni proporciona flexibilidad en las relaciones laborales, que es lo que demandan todos los organismos e instituciones”, ha declarado Ignacio Sáenz de Gorbea, Presidente de FVEM.

Sin novedades y con imprecisiones

Los responsables del Metal advierten de que las modificaciones previstas en los contratos temporales incidirán de forma muy negativa en el empleo, ya que penalizan la utilización de esta figura al incrementar las indemnizaciones y las cotizaciones a la Seguridad Social. Los cambios introducidos en la normativa tampoco solucionan el problema de la dualidad en la contratación, porque no abordan con claridad la reducción de los costes del despido, ni se clarifican las causas del despido objetivo. La reforma tampoco supone cambios en el coste del despido objetivo, que se mantiene en 20 días por año de trabajo.

“No hay novedades ni siquiera cuando se establece como causa del despido el hecho de que las empresas lleven seis meses en pérdidas, ya que no se concreta con precisión su alcance, ni las causas que lo permiten, ni el papel que asumirán los jueces en esta materia”, ha apuntado Jaime Fernández Alcedo, Gerente de FVEM. El mismo hecho de que las empresas deban acreditar, objetiva y documentalmente, las pérdidas, así como su justificación, dificultará que pueda llevarse a cabo.

Los responsables de la Federación Vizcaína de Empresas del Metal también han criticado la falta de información e indefinición existente en torno a la puesta en marcha del llamado 'Modelo Austríaco', propuesto por el Gobierno central para que entre en funcionamiento en 2012. En este sentido, FVEM no entiende "que se posponga una solución para dentro de año y medio, un plazo excesivo" y lamenta que se desconozca el modo en que se financiará el modelo a partir de esa fecha.